

República de Colombia



y en su nombre

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución 2006 del 3 de DICIEMBRE de 1992 del Ministerio de Educación Nacional
Permanente Jurídica Resolución No. 1313 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogado

A EDUARDO RAFAEL RODRIGUEZ OROZCO

con cédula de ciudadanía No. 85.450.384 de Santa Marta (Magd.)

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 15 días del mes de Diciembre de 1995 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector,

El Decano de la Facultad,

El Secretario General,

El Secretario de Educación,

El Director de Tests,

El Examinador,

El Examinador,